

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**25456** *Anuncio de la Notaría de Arucas sobre venta extrajudicial.*

Don José Antonio Riera Álvarez, notario de Arucas, del ilustre colegio de las Islas Canarias,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Arucas, calle Entallador, numero diez, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número tres. Vivienda número tres sita en la planta superior del edificio de tres plantas que consta de tres viviendas, sito en la calle La Montañetilla, número dieciséis, en San José del Álamo, en el término municipal de Teror, provincia de Las Palmas. Tiene una superficie construida de ochenta y tres con treinta metros cuadrados y una superficie útil de cuarenta y uno con veintiocho metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar comedor cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño. Cuenta con dos terrazas a su nivel, la primera, por la que se accede a la vivienda, tiene una superficie de doce con cincuenta y tres metros cuadrados, y la segunda, con acceso desde el interior de la vivienda, tiene una superficie de quince con veintidós metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Las Palmas número tres, tomo 3079, libro 218, folio 31, finca 18891.

Referencia catastral: 9960112ds4096s0003zi.

Condiciones de la subasta:

1. Lugar: Notaría de Arucas (isla de Gran Canaria), calle Entallador, número diez, código postal 35400.

2. Fechas de celebración y tipo de subasta: La primera subasta el dieciséis de agosto de dos mil diez, a las trece horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos de euro.

De no haber postor, o si resultare fallida, la segunda subasta será el día diez de septiembre de dos mil diez, a las trece horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera.

En los mismos casos, la tercera subasta será el día quince de octubre de dos mil diez, a las trece horas, sin sujeción al tipo.

3. Otras circunstancias:

a) La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, en días hábiles, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

b) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

d) Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda.

También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el justificante del depósito previo.

Se fija como domicilio para las consignaciones y depósitos la cuenta bancaria abierta en Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, número 00301112900001274271, hasta el momento de la subasta.

e) Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arucas, 8 de julio de 2010.- José Antonio Riera Álvarez.

ID: A100055876-1